



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE SALUD Y PROTECCIÓN
ANIMAL

DIRECCIÓN GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN ADVA Y PRESUPUESTARIA

ADHARA ASOCIACIÓN VIH-SIDA
EXPTE. 15/2022 P.S. 1

Con fecha 28 de abril de 2022 tiene entrada por registro telemático, su solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria Sevilla Libre de VIH y SIDA 2022.**

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

1. Anexo II:

- Deberá presentar escrito aclarando los siguientes aspectos:
 - Nº de acciones grupales realizadas en educación para la salud
 - Nº de acciones individuales realizadas en educación para la salud
 - Nº de acciones realizadas dirigidas a la reducción de estigma y discriminación
 - Nº de derivaciones realizadas a las unidades de VIH hospitalarias
 - Año de inicio del Programa a subvencionar
- No presenta el apartado 12 "Evaluación" en el Anexo II aportado, con lo que deberá ajustarse al modelo publicado a tal efecto para esta convocatoria y presentarlo de nuevo con todos sus apartados cumplimentados.
- Las horas de "dedicación semanal" previstas en la tabla del apartado 10 "Recursos Humanos", no coincide con las señaladas en el apartado 11.1 "Desglose presupuestario personal"
- La suma de la columna "Total gastos personal imputado al Ayto." prevista en la tabla del apartado 11.1, no se corresponde con la prevista en la columna de "Gastos - gastos de personal" de la tabla de

Código Seguro De Verificación	bvQWuRDiUKo3YitVQwe7ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	21/06/2022 10:32:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bvQWuRDiUKo3YitVQwe7ig==		




“presupuesto del proyecto”, prevista en el apartado 12 “Presupuesto y financiación del proyecto”, con lo que deberán rectificarla y presentarla de nuevo, rectificando, además, el número de éste último apartado, que sería 13 y no 12.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ADHARA ASOCIACIÓN VIH-SIDA

Código Seguro De Verificación	bvQWuRDiUKo3YitVQwe7ig==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate García Mina	Firmado	21/06/2022 10:32:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bvQWuRDiUKo3YitVQwe7ig==			